

Guayaquil, Abril 10 del 2019

Señor Ing.
Fernando Negrete Feraud
Presidente Laboratorio Negrete C. A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de **Laboratorio Negrete Labnegret C. A.** he examinado el Balance General al **31 de Diciembre del 2018** y el **Estado de Pérdidas y Ganancias** por el año terminado en esa fecha.

Al examinar los Libros de Contabilidad he verificado que están llevados de acuerdo a las disposiciones legales y las cifras expresadas en los Estados Financieros corresponden con las registradas en los Libros de Contabilidad, habiendo sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Mi examen ha logrado establecer el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio.

El análisis sobre los principales valores arroja lo siguiente :

ACTIVO

Año	2017	\$	1.329.439,58
Año	2018		1.346.221,96
Más	2018	\$	16.782,38

PASIVO

Año	2017	1.055.177.41
Año	2018	1.005.477.19
Menos	2018	\$ 49.700.22

VENTAS

Año	2017	\$ 1.667.477.92
Año	2018	1.504.640.85
Menos	2018	\$ 162.837.07

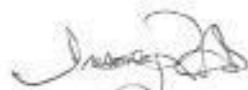
UTILIDAD

Año	2017	\$ 58.828.31
Año	2018	110.842.96
Más	2018	\$ 52.014.65

He revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía, en la medida que los considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los Activos Fijos bajo custodia de la empresa.

En mi opinión y basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de **Laboratorio Negrete Labnegret C. A.** al 31 de Diciembre del 2018 y los Resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Jessica Ramirez C.
Comisaria